



## RESOLUCION DIRECTORAL N° 000126-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [215127897 - 4]

**VISTO:** El expediente N°215127897-1 (Memorando N°000019-2024-GR-LAMB/GRED/UGEL.LAMB) de fecha 12-01-2024, sobre asignación de funciones como Responsable de la Oficina de Racionalización - DGI de la UGEL Lambayeque, a la servidora **Abg. LESLY ROXANA ZURITA YOCYA**, en un total de 04 folios útiles, y;

### CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el Artículo 76° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM: "Las acciones administrativas para el desplazamiento de los servidores dentro de la Carrera Administrativa son: designación, rotación, reasignación, destaque, permuta, encargo, comisión de servicios y transferencia, concordante con el Artículo 78°: "La rotación consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignarle funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzados (...);"

Que, la Directora de Gestión Institucional de la UGEL Lambayeque, mediante Memorando N°000001-2024-GR-LAMB/GRED/UGEL.LAMB-DGI, de fecha 08-01-2024, encarga a la **Abg. LESLY ROXANA ZURITA YOCYA**, como Responsable de la Oficina de Racionalización - DGI, a partir del 03 de enero hasta nueva disposición o hasta el 31 de diciembre del 2024, recomendándole el cumplimiento de sus funciones precisadas en el MOF;

Que, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de las acciones administrativas, el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, mediante documento de visto, dispone se proyecte la resolución directoral asignando funciones a la **Abg. LESLY ROXANA ZURITA YOCYA**, como Responsable de la Oficina de Racionalización - Dirección de Gestión Institucional, de esta sede administrativa, con eficacia anticipada a partir del 03 de enero hasta nueva disposición del despacho directoral o hasta el 31 de diciembre del 2024, percibiendo su remuneración mensual por la plaza que ocupa según el CAP de esta dependencia, debiendo para tal efecto adoptar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo actuado por el Área de Recursos Humanos, con las visaciones de la Oficina de Administración, la Dirección de Gestión Institucional, la Oficina de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con Decreto Legislativo N°276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público" y su Reglamento aprobado por D.S. N°005-90-PCM, Ley N°28044 "Ley General de Educación", Ley N°28411 "Ley General de Presupuesto", Ley N°31953 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024", Resolución Suprema N°205-2003-ED, Ordenanza Regional N°009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque, modificada por las Ordenanzas Regionales N°001 y 004-2012-GR.LAMB/CR; Ordenanza Regional N°011-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local; Resolución Ejecutiva Regional N°134-2012-GR.LAMB/PR, que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal del Pliego 452 Gobierno Regional de Lambayeque;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- ASIGNAR**, con eficacia anticipada a partir del 03 de enero hasta nueva disposición del despacho directoral o hasta el 31 de diciembre del 2024, a la **Abg. LESLY ROXANA ZURITA YOCYA**, las funciones como Responsable de la Oficina de Racionalización - DGI de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, percibiendo su remuneración mensual por la plaza que ocupa según el CAP de esta dependencia.

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la interesada de conformidad con lo prescrito en el Artículo 18° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444.



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
EDUCACION LAMBAYEQUE  
DIRECCION - UGEL LAMBAYEQUE

## RESOLUCION DIRECTORAL N° 000126-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [215127897 - 4]

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Firmado digitalmente  
NATIVIDAD SANCHEZ PURIHUAMAN  
DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE  
Fecha y hora de proceso: 23/01/2024 - 12:55:58

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- AREA DE RECURSOS HUMANOS  
DEIDAMIA ESTHER GUTIERREZ BAZAN  
COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS  
16-01-2024 / 11:30:06
- OFICINA DE ADMINISTRACION  
WALTER GARCIA ÑECO  
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - UGEL LAMBAYEQUE  
17-01-2024 / 16:06:59
- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL  
SABINA DIAZ GUERRERO  
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
18-01-2024 / 16:42:43
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
GERSON JOSEPH MUÑOZ CASTILLO  
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - UGEL LAMBAYEQUE  
19-01-2024 / 14:35:37